

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y NVEVE.

y cumplan entodo y portodo, y en su obexsancia y espedi-
tion nombre de Individoos & dho Ayuntamiento por Comisarios
nos, con cuya asistencia, y Personal Titacion del Sindico, ha-
ga qd por el Exmo. Sr. Excmo. Sr. quenes toque y corres-
ponda, se compulsen y pongan las Partidas de Bautismo
y Desposorios que se soliciten y pidan, por parte de los Es-
presados tres Hermanos, y sean conducentes a acreditar su
su filiacion la sea Padre, Abuelo, o Abuelos, segun, y como
lo pretendieren, y que en igual conformidad, se den, y pon-
gan los Testimonios que solicitaren y señalaren, y sean per-
tenecientes o derivados a acreditar la posesion y estado que
han gozado, a los nominados tres hermanos, como su Padre
Abuelo o Abuelos, cada uno en su tpo: Cuyas Diligencias,
se practiquen con la solemnidad referida, por lo respectivo:
á las que se huvieren de hacer en dha Ciudad & Cartagena,
y Pueblos que para con ella estuvieren situados dentro de
Comarca; Y p. a aquellas qd se hayan & practicas en los qd
se hallaren fuera de ella, no despache Comisarios, y si Re-
quisitorias con solo la personal titacion del Sindico de